



VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Jorge C. TRINCAVELLI -docente con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se lo autorice a dictar los cursos de Física I (primer cuatrimestre) y Física II (segundo cuatrimestre), del corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico dependiente de la Fuerza Aérea Argentina;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que el peticionante cumple en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Dr. Jorge C. TRINCAVELLI a dictar los cursos de Física I (1er. cuatrimestre) y Física II (2do. cuatrimestre), durante el corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico dependiente de la Fuerza Aérea Argentina.

ARTICULO 2°.- El nombrado podrá dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad. En lo que hace al segundo cuatrimestre, dicha autorización queda sujeta y condicionada a los horarios de la materia en que sea asignado aquí, recordándole que su tarea docente en la Facultad es prioritaria.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

Dr MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa. M. A. F